



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DE LAS LETRAS".
LOGROÑO.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de octubre de 2018
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DE LAS LETRAS". LOGROÑO
Presupuesto de Licitación	2.175.128,97 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño
Fecha de Presentación	14/11/2018
Clasificación	C-2-3 / C-4-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1. Valor técnico de la Oferta: valorándose hasta en 22 puntos repartidos en los siguientes apartados:
I. Descripción del proceso constructivo: valorándose hasta en 10 puntos:

Puntualizando la problemática que genera la obra o afecciones a la zona; determinando interferencias y condicionantes externos o internos significativos para su ejecución. Se indicarán las zonas de acceso de vehículos y maquinaria, organización de obra para la evacuación de escombros, zonas de acopio de los mismos, instalación de medios auxiliares, ubicación de instalaciones de seguridad y salud, etc.. Se tendrá en cuenta la seguridad para compatibilizar la ejecución de las obras con eventuales actividades en el entorno en que se interviene, control, minoración y solución de afecciones derivadas por las obras. Se incluirá una descripción de los procesos más relevantes o significativos para la ejecución de los trabajos previstos por el Proyecto y su grado de fiabilidad y garantía en cuanto a procedimiento de ejecución. Se valorará el correcto análisis, evaluación, identificación de condicionantes de partida, así como la precisión y concreción en la presentación de la información con relación a las obras, la resolución creativa de los problemas, medidas propuestas para mitigar afecciones y dificultades identificadas y apreciadas.

II. Análisis del Proyecto: valorándose hasta en 8 puntos:

Análisis del Proyecto y de posibles deficiencias técnicas que pueda contener, como por ejemplo, la detección de posibles defectos o incongruencias en las mediciones y/o definiciones o en soluciones técnicas del proyecto. Sólo se valorará positivamente si correctamente identificados y valorados económicamente los defectos o incongruencias, se ofrece una propuesta o solución a dichas deficiencias con expreso compromiso o garantía de ausencia de incidencias económicas, para dicha propuesta, a coste cero.

III. Plan de aseguramiento de la calidad: hasta 4 puntos

Se incluirá un plan de aseguramiento de la calidad específico para la obra, con identificación de procesos de control a establecer para suministro de materiales, subcontratistas, unidades de obra a ejecutar, pruebas de

instalaciones y puesta en servicio de las mismas; identificando la estructura dentro de la empresa como responsable y de organización de la calidad de ejecución de la obra; se aportará propuesta a modo de plan de ensayos a seguir por la empresa contratista. Se detallarán cuantas actividades de inspección, ensayos y pruebas que, dentro del sistema de aseguramiento de la calidad del licitador, particularizado para esta obra, y con independencia de las recogidas en el proyecto y lo dispuesto en este Pliego, realice a su costa como adjudicatario para esta obra; tal propuesta tendrá carácter contractual. Estas servirán de complemento a lo estipulado en Proyecto y Pliego, estando obligada la empresa contratista a presentar a la Dirección de Obra los resultados correspondientes y documentación correspondiente generada. Se prestará atención para que no queden unidades importantes fuera de control en el plan. En su caso, el plan propuesto se referenciará al sistema de gestión de la calidad de la empresa debidamente acreditado y su aplicación concreta para el desarrollo de la obra, controles o auditorías a realizar por un organismo externo. No se valorará la mera posesión de certificaciones acreditativas de los diferentes sistemas de gestión de la calidad. Se valorará la precisión, concreción y adecuación del Plan propuesto a la naturaleza de las obras.

2. Garantía de las obras ejecutadas: valorándose hasta en 7 puntos divididos en los siguientes apartados:

i. Servicios ofrecidos durante el plazo de garantía: hasta 5 puntos: En su caso, descripción de los servicios que el licitador se compromete a realizar durante el aumento del plazo de garantía, si lo hubiese o el durante el plazo de garantía mínimo establecido por el Pliego del Concurso, como pueden ser inspecciones periódicas, controles, mantenimientos específicos, u otros, generación, sistemática y constancia documental a aportar a la propiedad generada en dichos procesos. Se valorará la precisión, concreción y adecuación de los servicios propuestos a la naturaleza de las obras.

ii. Plazo de garantía ofertado: hasta 2 puntos: Aumento del plazo de garantía propuesto por el licitador por encima del establecido en el Pliego del Concurso. El aumento del plazo de garantía conllevará la retención de la garantía definitiva durante la totalidad del periodo ofertado.

3. Cualificación y experiencia del personal: valorándose hasta en 6 puntos.

En relación a la naturaleza, alcance de las obras y plazo de ejecución que los licitadores propongan, se indicará la disposición de medios humanos para la ejecución de los trabajos, tanto de personal propio como subcontratado; indicando su cualificación profesional y experiencia. Se valorará la precisión en la definición y justificación de los aspectos que se aporten, así como su adecuación y proporción a las obras a ejecutar y el plazo de ejecución previsto.

4. Planificación temporal de las obras: valorándose hasta en 5 puntos divididos en los siguientes apartados:

I. Justificación y plazo propuesto para la ejecución total de la obra: hasta 3 puntos: Plazo propuesto que no podrá sobrepasar el establecido como máximo en este pliego ni suponer una reducción mayor del 20%. Se incluirá explicación y justificación del plazo de ejecución y plan de obra propuestos, incluyendo descripción de las actividades, tipos, rendimientos y duración, vínculos entre ellos, ubicación en el tiempo, calendario de trabajo y plazos finales propuestos. Indicación del camino crítico de la obra. Se justificará el plazo propuesto en relación a la disposición y organización de la maquinaria, mano de obra y medios auxiliares previstos para cumplir el plan de obra de acuerdo al proceso constructivo y plazo propuestos, así como análisis de los condicionantes internos y externos que puedan influir en el cumplimiento del plan de trabajo, medidas que se adoptarán para limitarlos y márgenes disponibles. Sólo se valorarán positivamente aquellas propuestas de reducción del plazo que estén dentro de los márgenes establecidos, y se aprecie debidamente la justificación de su posible cumplimiento en la documentación aportada. Con el fin de homogeneizar las propuestas y que resulten comparables, se considerarán 365 días por año, 52,14 semanas por año y 4,34 semanas por mes, con meses de 30,41 días.

II. Plan de obra: hasta 2 puntos:

Se presentará el Plan de obra, acorde al plazo propuesto, indicando plazos parciales y plazo total, así como valoración elaborada con precios de proyecto sobre el Presupuesto Base de Licitación, indicando importe previsto de certificaciones mensuales y a origen. Para el plan de obra se admite su presentación en hojas tamaño DIN-A3, computando en este caso cada página de DIN-A3 como una de DIN-A4 para el cómputo máximo de páginas totales a presentar

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE